



Libertad y Orden

Departamento Administrativo de
Ciencia, Tecnología e Innovación
Colciencias
República de Colombia

26

RESOLUCIÓN 00619 de 2011

Por la cual se modifica la Resolución No.00586 de 2011, mediante la cual se calificó un proyecto como Científico de Investigación Científica.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN -COLCIENCIAS.

En ejercicio de las facultades legales propias del cargo, estatutarias y en especial las que le confieren Artículo 30 de la ley 633 de 2000, que modificó el artículo 428-1 del Estatuto Tributario, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución No.00090 del 15 de febrero de 2011, calificó como de Científico- Investigación Científica el proyecto titulado "*Análisis molecular y estudio de la asociación del polimorfismo de genes mhc y snp's del tnf con los str's del mhc en mestizos colombianos sufriendo de ar de instalación temprana y arj poliarticular - exención de iva 2, código: 1215041723-2*", señalando que el equipo a que se refiere el registro de importación No. LIC-20651690-03082010, está destinado al desarrollo de dicho proyecto y es necesario para su ejecución.

Que mediante Resolución No.00586 de 2011 de fecha 31 de mayo de 2011, se modificó la resolución 00090 de 2011, debido a que "El equipo Electroforesis Ref. 170-8057 el cual está exento de IVA bajo la resolución No.0090 de 2011 fue cambiado por la Ref. 170-82-55, este nuevo equipo cumple con las mismas funciones...", por lo tanto fue necesario solicitar un nuevo registro el cual corresponde a la LIC-20039805-10032011.

Que Colciencias de oficio se permite modificar la Resolución No.00586 de 2011 de fecha 31 de mayo de 2011, en el artículo primero de su parte resolutive,

Página 1 de 3

Carrera 7 B bis N° 132-28
Teléfono (57-1) 625 8480
Fax (57-1) 625 1788
Bogotá D.C. - Colombia
www.colciencias.gov.co

47.



00519

en el sentido de aclarar que el equipo objeto de exención del pago del impuesto sobre las ventas (IVA) es la "Cámara de Electroforesis CHEMIDOC XRS, Marca Bio-RAD. CAT#170-8255, incluye kit para CHEMIDOC XRS CAT # 100.16777, cables y modulo electrónico. Mercancía Nueva".

Que por lo anterior

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar el artículo primero de la Resolución No.00586 de fecha 31 de mayo de 2011, el cual quedará así: "Análisis molecular y estudio de la asociación del polimorfismo de genes *mhc* y *snp*'s del *tnf* con los *str*'s del *mhc* en mestizos colombianos sufriendo de ar de instalación temprana y *arj* poliarticular - exención de iva 2", código: 1215041723-2, el cual no presenta en su desarrollo un impacto ambiental significativo.

El equipo y el elemento amparado por el registro de importación que a continuación se relaciona, está destinado al desarrollo del proyecto antes enunciado y es necesario para su ejecución; razón por la cual es elegible para acceder a la exención del pago del impuesto sobre las ventas (IVA), en el marco de la Ley 633 de 2000.

Relación de elementos y equipos para importar, necesarios para el desarrollo del proyecto				
Cantidad	Equipo / Elementos	Licencia	Fecha Aprobación	Valor US\$
11	Cámara de Electroforesis CHEMIDOC XRS, Marca Bio-RAD. CAT#170-8255, incluye kit para CHEMIDOC XRS CAT # 100.16777, cables y modulo electrónico. Mercancía Nueva.	LIC Anterior 20651690- 03082010 LIC Nueva 20039805- 10032011	13/08/2010 28/03/2011	19.213,00
Valor Total de los equipos US\$				19.213,00

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remitir copia de la presente resolución modificatoria a la Subdirección de Fiscalización Aduanera, de la DIAN y al solicitante.



00619

ARTÍCULO TERCERO: Los apartes de la Resolución No.00586 de 2011 de fecha 31 de mayo de 2011, que no fueron objeto de modificación continúan vigentes.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

07 de mayo de 2011

JAIME RESTREPO CUARTAS
Director

Revisó: Gisele Manrique Vaca
Proyectó: Liliana Rivera
Revisó: Mary Barrea